



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Disminución OP CM 39-06/2024

---

**Visto:** la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA, DI-2023-234-TSJ-DGA y DI-2024-230-TSJ-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2024-8897-TSJ-DMEAYA; y

**Considerando:**

En el legajo electrónico del VISTO se documentó la provisión de un servicio de almacenamiento en la NUBE; y a la adquisición de licencias de software AutoCAD LT 2022 o superior para el Tribunal, proceso tramitado como CM 39-06/2024.

El apartado 3 de la Disposición DI-2024-230-TSJ-DGA aprobó el procedimiento y adjudicó el renglón 2 de la Contratación Menor n° 39-06/2024 (provisión de tres licencias de AutoCAD LT 2022) a la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA SA, de conformidad con lo recomendado por el Director de Compras y Contrataciones en el IF-2024-13630-TSJ-DCOMPRAS.

Según lo señalado oportunamente en los considerandos de ese acto administrativo, en razón del precio cotizado para este lote —que superó en un 31% la previsión presupuestaria— la administración ponderó razones de mérito, oportunidad y conveniencia para la mejor racionalización de los recursos, y adelantó la decisión de avanzar con el proceso de adjudicación reservando la facultad de disminuir la orden de provisión correspondiente mediante la adquisición de dos licencias en lugar de las tres requeridas originalmente, al amparo de lo determinado por el artículo 111 de la ley n° 2095.

En tal sentido, la Dirección de Compras y Contrataciones efectuó las gestiones pertinentes ante el proveedor, quien manifestó su conformidad en reducir la cantidad de licencias (ver IF-2024-15710-TSJ-DCOMPRAS).

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la registración presupuestaria del gasto, como consta en el IF-2024-16012-TSJ-DCONTA.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-16165-TSJ-AJURIDICA.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que determine la disminución del contrato, de conformidad con lo previsto por la ley n° 2095 y su decreto reglamentario.

Por ello;

## **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **DISPONE:**

**1. Aprobar** la disminución de la adjudicación del renglón 2 de la Contratación Menor n° 39-06/2024, recaída en la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA SA, CUIT n° 30-70773845-2, a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.630.880.-), en concepto de provisión de dos licencias del software AutoCAD LT 2022, en lugar de las tres licencias oportunamente adjudicadas; en los términos establecidos por el artículo 111 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6588) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

**2. Imputar** el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.30000.3.5.6 del ejercicio 2024, conforme con lo indicado por la Dirección de Contaduría.

**3. Mandar** se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, y se notifique a la firma interesada por intermedio de la Dirección de Compras y Contrataciones.